



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 8.943/2009

Buenos Aires,

12 AGO. 2015

VISTO la Resolución N° 1119 dictada el 14 de mayo de 2015 por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Gestión de Discapacidad, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 5284/12 y 2903/15.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la creación de la Maestría en Gestión de Discapacidad de la Facultad de Medicina.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

3102

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
FA	

ALBERTO EDGARDO BARBIERI  
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 8.943/2009

- 1 -

## ANEXO

### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

**Denominación del posgrado:**

Maestría en Gestión de Discapacidad

**Denominación del Título que otorga:**

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Gestión de Discapacidad

**Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:**

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

**Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:**

Departamento de Salud Pública

**Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de Posgrado:**

Resolución (CD) N° 1119/15

### II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

**A) Antecedentes.**

**a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:**

El presente proyecto desarrolla una Maestría en Gestión de Discapacidad. Desde todo punto de vista resulta una necesidad el desarrollo de este posgrado a fin de lograr una mayor capacitación de los profesionales de las distintas disciplinas en esta temática compleja. La sociedad en general parece presentar dificultad en el abordaje de una temática que nos abarca a todos y que impide la normal relación entre todos los actores involucrados, sean éstos receptores, dadores de beneficios o planificadores. El desconocimiento de los aspectos técnicos-legales y sociales es lo que genera disminución en las posibilidades de capacitar a los otros en el ámbito de trabajo respecto a los derechos humanos y una mayor conciencia en los diferentes grupos de población, provocando un impacto negativo y mermando las posibilidades de un abordaje adecuado en oportunidad y técnica, por ello los objetos de estudio son la discapacidad en su concepción integral, los discapacitados y la gestión de todas las herramientas vinculadas a la atención general y a la integración de las personas.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL

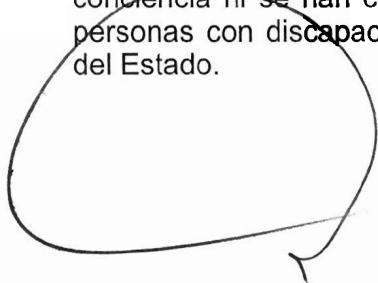


La Organización Mundial de la Salud define a la Discapacidad como toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Entendemos entonces que como término general la discapacidad abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y la restricción de la participación social. Por lo tanto son problemas que afectan o a la estructura o a la función siendo lo importante las limitaciones que provocan y las dificultades coadyuvantes que restringen la participación social. Es importante resaltar que en todo el mundo las personas con discapacidad tienen los peores resultados sanitarios, los peores resultados académicos, una menor participación económica y trazos de pobreza más alta que las personas sin discapacidad. En parte ello es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que consideramos obvios en particular salud, educación, empleo, transporte e información.

Por ello es que, siendo tan diversas las causas de discapacidad, se imponen distintos mecanismos de gestión así como de políticas públicas para abordar problemáticas tan disímiles como aquellas vinculadas a la discapacidad mental, la educación, a la discapacidad motora y los accesos al transporte, al trabajo, la discapacidad cognitiva y a la vida cotidiana.

El último estudio que se realizó en la Argentina para cuantificar y cualificar la discapacidad aplicando los criterios de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) demostró que más del DOCE por ciento (12%) de la población de nuestro país vive con algún tipo de discapacidad funcional. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud estos parámetros se repiten en todos los países de occidente. Actualmente los especialistas trabajan sobre los múltiples factores que operan sobre la discapacidad funcional. En los ámbitos académicos se sabe que todas las disciplinas profesionales tienen herramientas para aplicar en la prevención terapéutica, rehabilitación, inclusión e integración de las personas discapacitadas, no hay en los mismos ámbitos académicos una maestría que estimule el pensamiento crítico y tampoco la visión integral de esta problemática lo que se verifica en programas focalizados que se repiten y mal utilizan los recursos que siempre son escasos. Esta maestría propone que todos los profesionales sean miembros del equipo con una visión integral que permita proponer acciones adecuadas, la aplicación de la legislación vigente, la planificación y el uso de las herramientas adecuadas.

A pesar de la extensa historia de la legislación que obliga al Estado y a los particulares al cumplimiento de las obligaciones con las personas con discapacidad desde la Ley N° 22.431 y leyes complementarias en nuestro país, los profesionales no han tomado conciencia ni se han capacitado en las estrategias y técnicas para la integración de personas con discapacidad tanto en el ámbito familiar, social, educacional, laboral y del Estado.





Por lo expuesto, la Maestría en Gestión de Discapacidad se propone: a) Proporcionar a los participantes un marco conceptual sobre las discapacidades. b) Proporcionar a los participantes metodologías y herramientas prácticas para la planificación y fomentar la inclusión e integración de las personas con distintas discapacidades. c) Proporcionar una formación que capacite a profesionales de diversas disciplinas para intervenir, coordinada y multidisciplinariamente, con jóvenes y adultos con diversas discapacidades con la finalidad de propiciar plena integración social.

**b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:**

El Instituto Universitario ISalud dicta la Carrera de Especialización en Gestión de Servicios para la Discapacidad, pero esa carrera tiene objetivos distintos de los de la Maestría en Gestión de Discapacidad. El posgrado de ISalud está más orientado hacia la demanda de innovación y mejora de la calidad, focalizando en las organizaciones de la discapacidad, aplicando principios, conceptos y técnicas de economía, administración y legislación. En cambio, la presente maestría tiene una orientación hacia la gestión integral tomando como herramientas básicas las normas, la legislación y los recursos existentes físicos, técnicos y humanos a los efectos de lograr un profesional que pueda tener visión global del problema de la discapacidad en la Argentina y pueda gestionar todas las herramientas para conseguir los objetivos planteados en nuestra Constitución Nacional y las leyes específicas vinculadas a la discapacidad.

Sintetizando, la presente maestría se orienta hacia la búsqueda de profesionales que puedan hacerse cargo de la gestión integral de la discapacidad y la atención general de los discapacitados en la sociedad moderna.

Otras Universidades como la Favaloro tienen ofertas de menor envergadura, como el Curso de Discapacidad y Familia: Aspectos Teóricos Clínicos, que plantea una formación limitada a sólo un aspecto de la discapacidad. Salvo otros cursos de reducida envergadura, no existe una oferta de posgrado con la que la Maestría en Gestión de Discapacidad pueda superponerse.

Individualmente, de acuerdo a sus necesidades en el extranjero, existen ofertas similares en la Universidad de Madrid, Salamanca, Bolonia y París.

**c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:**

En la Universidad de Buenos Aires se dicta la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la Discapacidad. Sin embargo, esa carrera tiene objetivos distintos de los que plantea la Maestría en Gestión de Discapacidad. En efecto, aquella ~~está~~ principalmente dirigida a aportar los conocimientos teóricos psicoanalíticos e interdisciplinarios ante la discapacidad y a estimular la generación de conocimientos para favorecer la prevención y la atención psicológica, educativa y social de la persona con discapacidad.



En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires también se dicta la Carrera de Especialización y la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en las que se incluyen tópicos acerca de discapacidad, pero no se profundiza en el conocimiento de la discapacidad ni se abarca el aspecto de la gestión de discapacidad.

En la Facultad de Filosofía y Letras existe el "Programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes (Permanentes o Temporales)", que produjo materiales de sensibilización y difusión en distintos ámbitos de esa Facultad. Desde 2007 existe el "Programa Discapacidad y Universidad" en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Universidad de Buenos Aires con el objetivo de promover estudios que favorecieran la inclusión de las personas con discapacidad y medidas en favor de la accesibilidad física, comunicacional, cultural y pedagógica eliminando barreras y cualquier forma de discriminación en todos los ámbitos de la universidad. Estas iniciativas no han involucrado la creación de una carrera de especialización o maestría pero muestran el interés de la Universidad por la temática.

**d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado:**

El proyecto fue sometido a consulta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de personas con Discapacidad, el Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Secretaría de Desregularización y Plan Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires y el Sistema Único para Atención de Personas con Discapacidad, el Señor Profesor Doctor Abel Agüero, Director del Departamento de Humanidades Médicas de la Facultad de Medicina.

**B) Justificación:**

La presente Maestría fue diseñada de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) Nº 2903/15 y (CS) Nº 5284/12.

**III. OBJETIVOS DEL POSGRADO**

- Formar profesionales de alto nivel que dominen conceptos fundamentales en el campo de la discapacidad dentro de un enfoque interdisciplinario, especializados y comprometidos con las personas con discapacidad y su integración en la sociedad.
- Promover la formación de investigadores en el campo de la discapacidad y sus implicaciones en el desarrollo y el funcionamiento humano, con capacidad para generar, desarrollar y evaluar procesos de producción de conocimiento.
- Proveer herramientas de investigación que permitan sistematizar y profundizar el conocimiento de la discapacidad en la comunidad, orientado a la funcionalidad en la problemática de la salud.
- Capacitar en la utilización de las nuevas herramientas en clasificación de discapacidades. Normas CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud) de la Organización Mundial de la Salud.



#### IV. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la maestría se caracterizará por su capacidad de análisis e investigación crítica de problemas relacionados con la discapacidad y la gestión, y por su capacidad de elaborar proyectos y programas para resolver los problemas identificados en este campo del conocimiento y su aplicación.

El egresado estará capacitado para:

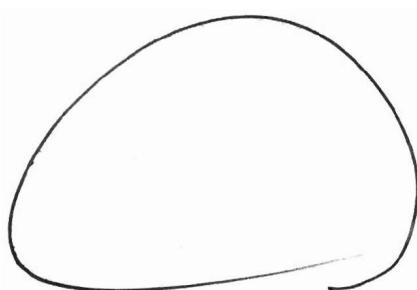
- Diseñar, aplicar y promover políticas de atención integral adecuadas al colectivo social de las personas con discapacidad.
- Diseñar sistemas de atención integral para las personas con discapacidad en las instituciones especializadas en rehabilitación.
- Gestionar proyectos integrales e inclusivos de rehabilitación, fundamentados en la estrategia de la rehabilitación basada en la comunidad.
- Tener una visión integral de los aspectos fundamentales de la Educación Especial.
- Sistematizar e investigar experiencias institucionales de rehabilitación para proyectarlas al campo de la inclusión social.
- Gestionar procesos académicos y administrativos en unidades públicas o privadas de atención a las personas con discapacidad, con orientación a procesos y resultados.

#### V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

##### a) Institucional

Se trata de una Maestría de la Facultad de Medicina que se dictará en el Departamento de Salud Pública de esa Facultad y que tendrá la colaboración académica de las Facultades de Ciencias Veterinarias, Derecho, Psicología, Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Se contará también con la participación de docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Para la dirección de las Tesis o Trabajos Finales de maestría se contará con la colaboración académica de docentes de las Facultades de Ingeniería, Odontología, Ciencias Económicas, Agronomía, y Farmacia y Bioquímica.

La Maestría se regirá de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones (CS) Nº 5284/12 (Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires) y (CS) Nº 2903/15 (Reglamento de Maestrías de la Facultad de Medicina).



JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 8.943/2009

- 6 -

## Autoridades del Posgrado

### Director de la Maestría

Los criterios empleados para seleccionar y designar al Director de la maestría son los siguientes:

El Director, en cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 13 de la Resolución (CS) Nº 2903/15 deberá poseer título de Doctor o Magíster, o mérito equivalente.

- Deberá contar con experiencia en organización académica: antecedentes en cargos de responsabilidad en carreras académicas, especialmente, de posgrado.
- Deberá contar con experiencia docente: antecedentes en actividades de docencia y tutoría de tesis en carreras de posgrado.
- Deberá contar con experiencia en investigación: antecedentes en tareas de investigación dada su importancia en la formación de posgrado.
- Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad.
- Durará CUATRO (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto por un nuevo período.

### Funciones del Director de la Maestría

Son funciones del Director de la Maestría

- Integrar la Comisión de Maestrías de la Facultad.
- Coordinar los procesos del dictado de la Maestría.
- Seleccionar profesores invitados de reconocida jerarquía nacional e internacional.
- Coordinar el área académica.
- Proponer a la Comisión de Maestría el plan de estudios y sus modificaciones.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir los requerimientos administrativos solicitados por la Unidad Académica.
- Estimular a alumnos y docentes a participar en proyectos de investigación.
- Organizar y administrar los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales disponibles para la maestría.
- Proporcionar a la autoridad educativa correspondiente la información que ésta requiera para la mejor coordinación de las actividades.
- Determinar las vacantes correspondientes para la Maestría y comunicarlas en tiempo y forma a la Secretaría de Educación Médica.

### Sub-Director de la Maestría

Los criterios empleados para seleccionar y designar al Sub-Director de la Maestría serán los aplicados al Director de la Maestría.



### Funciones del Sub-Director de la Maestría

Son funciones del Sub-Director de la Maestría:

- Ejercer la coordinación académica de los alumnos.
- Organizar las clases.
- Citar a los docentes.
- Supervisar la jerarquía científica de los temas tratados.
- Secundar al Director en la organización de seminarios, talleres y cursos teórico-prácticos.

### Comisión de Maestría

La Comisión de la Maestría en Gestión de Discapacidad estará integrada por el Director de la Maestría, el Sub-director de la Maestría, UN (1) representante de la Facultad de Ciencias Veterinarias, UN (1) representante de la Facultad de Psicología, UN (1) representante de la Facultad de Derecho, UN (1) representante de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y UN (1) representante de la Facultad de Filosofía y Letras.

Son funciones de la Comisión de Maestría:

- Evaluar los antecedentes y realizar la selección de los aspirantes a la Maestría.
- Establecer el orden de méritos de los postulantes.
- Proponer al Consejo Directivo:
  - la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario,
  - la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas,
  - la designación de los docentes de la Maestría,
  - la designación de Directores y Codirectores, si correspondiese, de Tesis o Trabajos Finales y consejeros de estudio,
  - los integrantes de los jurados de Tesis o Trabajos Finales.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación, con la aprobación de los DOS TERCIOS (2/3) de la totalidad sus miembros.
- Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de Tesis o Trabajos Finales.
- Elaborar propuestas para el mejoramiento de la Maestría.
- Coordinar la autoevaluación continua de la Maestría.

**Convenios:** no posee.

**b) Académica:** plan de estudios.

La actividad académica consistirá en clases teórico-prácticas y trabajos grupales en aula. La Maestría tendrá una duración total de DOS (2) años con una carga horaria final de SETECIENTAS TREINTA Y SEIS (736) horas, equivalente a CUARENTA Y SEIS (46) créditos.



Universidad de Buenos Aires

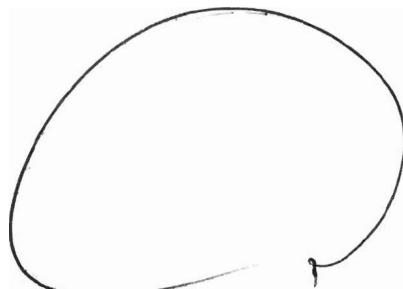
EXP-UBA: 8.943/2009

- 8 -

La actividad académica incluirá talleres y seminarios de Tesis o Trabajo Final con una carga horaria total de CIENTO SESENTA (160) horas.

**Cuadro correspondiente al Plan de estudios**

Asignaturas	Carga horaria (horas)		
	Teórica	Práctica	Seminarios y talleres
<b>PRIMER AÑO</b>			
1. Introducción a la discapacidad	40	15	
2. Aspectos legales de la discapacidad	32	15	
3. Discapacidad y la seguridad social	40	22	
4. Políticas públicas y gestión privada	40	15	
5. Aspectos económicos de la discapacidad	32	15	
6. Técnicas de apoyo de la discapacidad	16	15	
7. Participación de la sociedad civil	16	8	
Talleres de Tesis o Trabajo Final 1º año			
Estudios epidemiológicos y su aplicación para el desarrollo en actividades y proyectos			32
Elaboración de proyectos (1º año). Planificación			48
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
8. Discapacidad mental	24	16	
9. Discapacidades sensoriales	24	16	
10. Discapacidades motoras	24	16	
11. Discapacidades viscerales	24	16	
12. Barreras arquitectónicas y sociales	32	16	
13. Sociología en discapacidad	32	15	
Seminario de animales no convencionales			4
Talleres de Tesis o Trabajo Final 2º año			
Estudios experimentales			38
Elaboración de proyectos (2º año). Construcción de un proyecto			38
<b>PARCIALES</b>	<b>376</b>	<b>200</b>	<b>160</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>576</b>		<b>160</b>
<b>TOTAL</b>	<b>736 horas</b>		



JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

### PRIMER AÑO

#### 1. Introducción a la discapacidad

##### **Módulo 1:**

Paradigmas históricos y actuales sobre las personas con discapacidad. Conceptualización. Abordaje orgánico y social. La discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Magnitudes y dimensiones del problema: Situación Nacional, Latinoamericana y Mundial. Impacto Social. Documentos internacionales y nacionales. La Declaración de Cartagena de Indias sobre políticas integrales para las personas con discapacidad en el área Iberoamericana. Programa de acción mundial para las personas con discapacidad –Naciones Unidas. Normas Uniformes sobre Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad - Naciones Unidas- Res. 48/96. La Convención Interamericana para la Eliminación de la Discriminación contra las Personas con Discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (ONU, 2006). Incorporación a la legislación nacional (Ley N° 26378/2008), jerarquía constitucional (Ley N° 27044/2014). La cláusula del Art. 75 inc. 23 de la Constitución Nacional. Breve referencia a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Evolución histórica de la temática de la discapacidad en nuestro país. Evolución en materia legislativa Nacional desde 1930.

##### **Módulo 2: Tipos de discapacidad y problemática familiar**

Desarrollo de los diferentes tipos de discapacidad. La familia de la persona con discapacidad. Situación de las personas con discapacidad en la Argentina. El Patronato de Ciegos. Creación de A.L.P.I. El Servicio Nacional de Rehabilitación.- Los programas especiales - carenciados, salud mental-. El Marco Básico. El papel del Estado y de las ONG. Regulación específica. Introducción a la habilitación y a la rehabilitación. Directrices, conceptos, y terminología. Actitudes. Calidad de vida. Autodeterminación. Desarrollo de los diferentes aspectos.

##### **Módulo 3: Determinación de la discapacidad**

Distinción entre invalidez, incapacidad, discapacidad, inhabilidad. El certificado de discapacidad –Definición, objeto y marco regulatorio - Diagnóstico funcional y cobertura prestacional. Revisión del sistema vigente para determinar las incapacidades. Etapas y modelos en la intervención estatal frente a la discapacidad mental. El concepto de “salud mental”.

##### **Módulo 4: Intervenciones asistidas con animales**

Información sobre la actividad, antecedentes históricos, sus inicios y desarrollo en el mundo y en nuestro país. Características de la misma. Diferencia entre las diferentes áreas de las Intervenciones asistidas con animales. Animales de servicio y de terapia. Diferentes especies animales utilizadas. Bienestar animal: Concepto. Consideraciones bioéticas. Bienestar y etología; bienestar y psicología; bienestar y sociología. La relación humano-animal: domesticación, aculturación. El problema del sufrimiento.



Medidas Fisiológicas e indicadores del bienestar animal. Problemas que pueden afectar el bienestar animal. Requerimientos del animal para las intervenciones asistidas: caninos, equinos, otras especies. Lineamientos de trabajo para preservar el bienestar animal. Responsabilidad de los profesionales de la salud humana y animal, criadores, guías y entrenadores. Pautas de trabajo adecuadas. Especificidades acerca del abordaje con personas receptoras de las Intervenciones Asistidas con Animales en calidad de sujetos insertos en su contexto.

**Actividad práctica: Seminario-Taller de Prácticas de sensopercepción con equinos y caninos**

Acercamiento a las diferentes especies. Desarrollo de confianza y seguridad. Comunicación intraespecífica. Gestos y sonidos: Emisión. Recepción. Funciones de la comunicación. Trastornos de la comunicación. Lectura del lenguaje corporal. Comunicación intra e interespecífica. Lectura de la comunicación corporal. Rituales. Conductas aplicables a las intervenciones asistidas según la especie. Enriquecimiento ambiental. Observación crítica de situaciones prácticas.

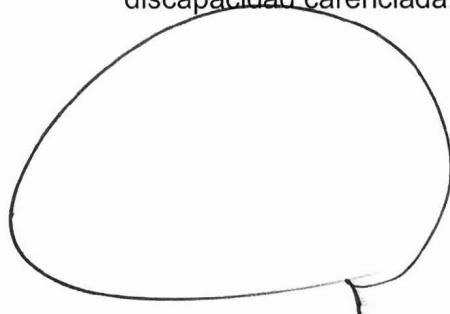
**2. Aspectos legales de la discapacidad**

**Módulo 1:**

Marco legal general y normativa internacional. Antecedentes de la discapacidad en Argentina. La ley 24.901 y 22.431- Las leyes provinciales de discapacidad. Ley Federal de Educación. La problemática de la inserción laboral y los cupos. Las obligaciones del Estado Nacional en la ley 22.431. Accesibilidad, transporte y beneficiarios especiales. La ley 19.279 y el beneficio de la compra de automotores. El deber de garantía del Estado Nacional y las personas con discapacidad. La respuesta judicial a las personas con discapacidad: El problema de la efectividad, el condicionante socioeconómico y el equipo técnico judicial. Las medidas autosatisfactorias y cautelares y los alcances de su utilización. El rol del Juez. La jurisprudencia nacional, provincial y local. Leyes de ejercicio profesional. Mala praxis. Responsabilidad civil. Seguros. Ley de protección animal (Ley N° 14346/54). Ley sobre el Derecho de acceso, deambulación y permanencia de Personas con discapacidad acompañadas por Perro Guía o de Asistencia (Ley N° 26858/13).

**Módulo 2:**

El sistema de obras sociales nacionales, medicinas prepagas y la discapacidad. Derechos y obligaciones de los pacientes con discapacidad. Actualización de la jurisprudencia vigente y los dictámenes de la Superintendencia de Servicios de Salud. Estado de situación actual en la Argentina. La situación de la persona con discapacidad carenciada. Sus derechos.





### 3. Discapacidad y la seguridad social

#### **Módulo 1: La discapacidad y la Salud**

Prevención. Detección precoz. Rehabilitación. Fisioterapia. Psicofarmacología. Medicamentos. Intervenciones Asistidas con Animales en situaciones específicas vinculadas a la salud; presentación de situaciones.

#### **Módulo 2: El trabajo**

El acceso al trabajo de las personas con discapacidad. Cupos. Tensiones entre la calificación de "discapacidad" y el acceso al trabajo. Normas Internacionales del trabajo sobre la readaptación profesional. Consejo Nacional de Discapacidades OIT-Ginebra. Derecho Comparado y Normativa nacional vigente. Discapacidad y previsión social. Inserción laboral de las personas con discapacidad. Ergonomía. Readaptación profesional. Empleo protegido. Empleo con apoyo.

#### **Módulo 3: La educación**

Educación. Marco Histórico Legislativo. Avances en el área de Integración. Políticas vigentes. Integración Escolar. Casuística.-Beneficios especiales, Subsidios para Educación Especial.- Integración vs. Inclusión. Intervenciones Asistidas con Animales en situaciones específicas vinculadas a la educación; presentación de situaciones.

### 4. Políticas públicas y gestión privada

#### **Módulo 1:**

Políticas Públicas y Gestión en Discapacidad. Herramientas para la gestión de la discapacidad. Estudio de la Ley 24.901. Sus diferentes aspectos. La gestión pública y la prestación privada. Los prestadores y la prestación medico-educativa. Marco Básico de Organización y funcionamiento de prestaciones y Establecimientos De atención a personas con Discapacidad (Normas de Categorización de Establecimientos). Juntas de Evaluación. Epidemiología y Estadística aplicada a la toma de decisiones. Como formar un tablero de control de gestión. Estado de situación actual en la Argentina. Una propuesta integradora: El Instituto Nacional para la Discapacidad.

#### **Módulo 2:**

Gestión Privada de la discapacidad. Gestión y organización de servicios en instituciones. Desarrollo organizacional y evaluación de programas. Como organizar una institución prestadora de servicios a personas con discapacidad. Diseño de instrumentos para el diagnóstico y la evaluación. Modelos de atención, tratamiento, rehabilitación y prevención. Estado de situación actual en la Argentina.

#### **Módulo 3:**

Una propuesta integradora: El Instituto Nacional para la Discapacidad. Políticas futuras para la discapacidad





## 5. Aspectos económicos de la discapacidad

### Módulo 1:

Costos y financiamiento de la discapacidad. Una aproximación al impacto económico de la atención de la discapacidad en el Estado Nacional y provincial y en la seguridad social: La Superintendencia de Servicios de Salud y la Administración de Programas Especiales (APE.) Gestiones administrativas de cobro ante los financiadores. Estado de situación actual en la Argentina.

### Módulo 2:

Auditoria general. Auditoria de los tratamientos y de las instituciones. El recurso humano. Procesos de dirección y estilos directivos. Procesos organizacionales. Técnicas de gestión de personal.

## 6. Técnicas de apoyo de la discapacidad

Apoyos – Ayudas Técnicas. Recursos informáticos para la gestión de Discapacidad. La tecnología en la integración educativa y en la gestión. Recursos Humanos. Instrumentos informáticos para personas con discapacidad sensorial: Programas informáticos y bibliotecas digitales. Los lenguajes de la discapacidad. El lenguaje de señas y el braille. Animales de asistencia para discapacidad visual, auditiva, motriz; de sostén emocional; de alerta médica; para trastornos del espectro autista; etc. Características de las diferentes tareas y su vinculación con características individuales de los animales.

## 7. Participación de la sociedad civil

La Sociedad Civil y la discapacidad. Las Defensorías del Pueblo y las asociaciones de consumidores: sus funciones y la participación en la defensa de los derechos. Los ONG de y para personas con discapacidad.

## TALLERES DE TESIS O TRABAJO FINAL 1º AÑO

### Estudios epidemiológicos y su aplicación para el desarrollo en actividades y proyectos

Presentación de tipos de estudio. Descripción de estudios prospectivos (cortes). Descripción de estudios transversales. El diseño de investigación médica. Protocolos de investigación. Manejo bibliográfico: búsqueda y clasificación. Estadística aplicada a la investigación.

### Elaboración de proyectos (1º año). Planificación

Elaboración del proyecto. Selección del diseño. Definición de proyecto. Pautas para la elaboración de proyectos: árbol de problemas y objetivos. Objetivos: generales y específicos. Recursos humanos, materiales y financieros. Cronograma. Destinatarios directos e indirectos. Importancia de la evaluación como proceso. Reflexión sobre las prácticas. Presupuesto. Concepto de bioética. Principios fundamentales: Autonomía; Beneficencia; No maleficencia; Justicia. Corrientes y tendencias. Regulaciones. Bioética aplicada. Ámbitos de aplicación: seres humanos, animales, medio ambiente. Implicancias en los trabajos de Investigación.



## SEGUNDO AÑO

### **8. Discapacidad mental**

#### **Módulo 1**

Diagnóstico correcto, diagnóstico temprano, seguimiento permanente, evaluación permanente, concepto y aplicación de las técnicas de rehabilitación integral para la inserción familiar, social, escolar.

#### **Módulo 2**

Concepto y aplicación de la estimulación temprana, de la psicomotricidad, habilitación familiar, variación diagnóstica y readecuación terapéutica. La escolaridad especial, la integración escolar modular, la integración escolar total, el equipo de evaluación, el equipo terapéutico variable según nivel y edad, la recuperación por objetivos, las técnicas alternativas. Intervenciones asistidas con animales en situaciones específicas vinculadas a la discapacidad mental; presentación de situaciones.

#### **Módulo 3**

El ocio integrador, los talleres protegidos, centro terapéutico, hospital de día, hogar, combinaciones según avances, la integración laboral, capacidades restantes e integraciones parciales, la contención familiar, la terapia familiar, las barreras sociales, pobreza y necesidades básicas insatisfechas.

### **9. Discapacidades sensoriales**

#### **Módulo 1**

Hipoacusia- diagnóstico temprano, rehabilitación temprana, concepto de integralidad y equipamiento temprano, terapia familiar de adaptación al lenguaje, implantes cocleares, implantes troncales, la escolaridad especial, la escolaridad e integración, el deporte y el entretenimiento, integración laboral, hipoacusia y adolescencia, hipoacusia y adultos, las perdidas de los años, adaptación por etapas y rehabilitación según capacidades restantes, rehabilitación según etapa de la vida, recuperación de las perdidas sociales.

#### **Módulo 2**

Discapacidades visuales, diagnóstico temprano, equipamiento y rehabilitación, cirugía en la discapacidad, integración social y deportiva, capacidades residuales y habilidades laborales, ceguera y sociedad, adaptación ambiental, contención familiar. Intervenciones Asistidas con Animales en situaciones específicas vinculadas a la discapacidad sensorial; presentación de situaciones.

### **10. Discapacidades motoras**

#### **Módulo 1**

Diagnóstico temprano con concepción integral de daño, modernas técnicas aplicadas a la evaluación, abordaje según tiempo origen, edad y evolución, correcto diagnóstico psico-social.



### **Módulo 2**

Concepto integral de la rehabilitación, contexto familiar y la integración al equipo de trabajo, la cirugía en la rehabilitación, oportunidad de los equipamientos protésicos y ortésicos, tiempos y límites de la rehabilitación, determinación final de discapacidad para la adaptación familiar, social y laboral. Estudio del movimiento equino. Efectos de la interacción con el hombre. Características anatómicas específicas de los diferentes tipos de caballos y su relación con el movimiento transmitido. Biomecánica y su influencia en la neuroplasticidad humana.

#### **11. Discapacidades viscerales**

El diagnóstico temprano, arma fundamental para la rehabilitación, el equipo integrador para recuperar los tiempos perdidos, el ingreso de nuevas terapéuticas y la posibilidad de limitar el deterioro, las nuevas habilidades y como potenciarlas. Intervenciones asistidas con animales en situaciones específicas vinculadas a la discapacidad visceral; presentación de situaciones.

#### **12. Barreras arquitectónicas y sociales**

El reconocimiento de las dificultades en la sociedad para la adaptación del ambiente a las discapacidades, la discriminación social como barrera de acceso, adaptación de las ciudades, edificios, servicios públicos y la sociedad.

#### **13. Sociología en discapacidad**

Teoría social de la discapacidad. Construcción social de categorías y de las formas devenidas, luego de las influencias económicas y políticas. Ideologías y prácticas profesionales, en su relación a apoyo a intereses creados y a la elaboración de definiciones de necesidad. Construcción de políticas. Testimonios de personas discapacitadas en circunstancias sociales determinadas. Examen del movimiento de la discapacidad entendiéndolo como un movimiento social por el cambio.

### **TALLERES DE TESIS O TRABAJO FINAL 2º AÑO**

#### **Estudios experimentales**

Descripción de estudios experimentales. Descripción de casos y controles. Protocolo y ética. Epidemiología aplicada. Recolección y registro de datos. Análisis y elaboración de informes.

#### **Elaboración de proyectos (2º año). Construcción de un proyecto**

Requisitos para una buena formulación. Clasificación de los Proyectos. Pautas para la elaboración de un proyecto. Realización de un proyecto modelo.

#### **SEMINARIO DE ANIMALES NO CONVENCIONALES**

Animales de granja: dispositivos destinados a diferentes usuarios (personas con discapacidad, con uso problemático de sustancias, en situación de encierro, adultos mayores, niños y adolescentes). Animales de uso poco frecuente: situación en nuestro país y en el mundo. Zoológicos y bioparques.



## VI. ESTUDIANTES

### a) Requisitos de admisión:

Podrán ser admitidos los postulantes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- d) ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira; o
- e) aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

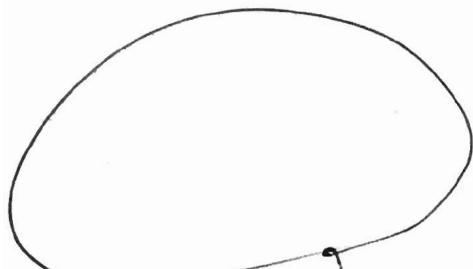
### b) Criterios de selección:

A lo largo del proceso de selección se pretende identificar, medir y evaluar a través de los antecedentes y una entrevista personal:

- la madurez del solicitante y su formación cultural básica,
- sus actitudes y aptitudes para el trabajo de la maestría.
- la comprensión de las demandas de la maestría.
- la capacidad para el trabajo en equipo.
- los aportes que puede realizar al conjunto de participantes.
- las necesidades de nivelación de conocimientos.

### c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

El mínimo de inscriptos requeridos es de VEINTE (20) alumnos y el máximo de CUARENTA (40) alumnos.



JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



**d) criterios de regularidad:**

Los factores considerados para la regularidad en la condición de alumno son:

Acreditar como mínimo el OCHENTA por ciento (80%) de asistencia a las clases dictadas.

- Satisfacer los requerimientos de aprobación que se determinen en cada asignatura. Los alumnos deberán haber obtenido una calificación con una nota no menor a la que corresponde a "aprobado", CUATRO (4). Las calificaciones se ajustan a la escala que va de UNO (1) a DIEZ (10). La evaluación de las asignaturas se realiza a través de trabajos monográficos, exposiciones y ponencias grupales y/o individuales, apreciación de la contribución a la labor en equipo y/o exámenes. Cada profesor determina la modalidad de evaluación, la que es anunciada al inicio del curso. Las evaluaciones se ajustan al calendario previsto para cada asignatura, no pudiéndose extenderse a otro período lectivo. En el caso de resultados insuficientes a lo largo de la cursada, se establecen plazos no mayores de QUINCE (15) días para la realización de pruebas que permitan acreditar el conocimiento de la asignatura. Para el caso de haber desaprobado en la instancia recuperatoria, el alumno deberá cursar nuevamente dicha asignatura en las fechas previstas. Los criterios que la conducción de la Maestría transmite a los profesores para tener en cuenta en la evaluación son: dominio de los contenidos de la materia, comprensión de los mismos para enfrentar situaciones reales, analizarlas y tomar decisiones en base a ellos, participación y aporte al desarrollo del curso, cumplimiento de las normas establecidas en torno a plazos, modalidades de entrega y otras reglamentarias (asistencia y puntualidad) y comportamientos éticos y de colaboración. Los casos excepcionales serán atendidos por los docentes y las autoridades de la maestría.
- No haber incurrido en ninguna falta grave que haya determinado su exclusión de la asignatura según los reglamentos y decisiones de la autoridad.
- Haber realizado el pago de los aranceles correspondientes.
- Los cursantes que en el período de UN (1) año no realizaran actividades académicas dentro del programa de maestría perderán su condición de alumno regular. En caso de querer recomenzar sus estudios deberán presentar una nota explicando los motivos y adjuntando la documentación que avale dichos motivos. La Comisión de Maestría dictaminará sobre la reincorporación o no del alumno.
- Presentar previamente a la finalización del primer año del programa al Director de la Maestría un plan de Tesis o Trabajo Final, que deberá contar con el aval del Director. El Director de Tesis o Trabajo Final será el encargado de presentar el plan de Tesis o Trabajo Final a la Comisión de Maestría para su aprobación, la cual deberá realizarse antes de que el maestrando comience su segundo año.
- Presentar la Tesis o Trabajo Final dentro de los DOS (2) años a partir de la finalización del currículum previsto, con opción de renovarlo excepcionalmente por UN (1) año más por una única vez.





**e) requisitos para la graduación:**

Para la graduación, el alumno deberá obtener un mínimo de CUARENTA Y SEIS (46) créditos SETECIENTAS TREINTA Y SEIS (736) horas de actividades presenciales. Estos créditos se obtendrán a través de las asignaturas y seminarios que componen el plan de estudios de la Maestría.

Se requerirá para la graduación del maestrando la presentación de una Tesis de Maestría o un Trabajo Final escrito, individual que tenga por objetivo "la aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo", según lo establece la Resolución (CS) Nº 5284/12).

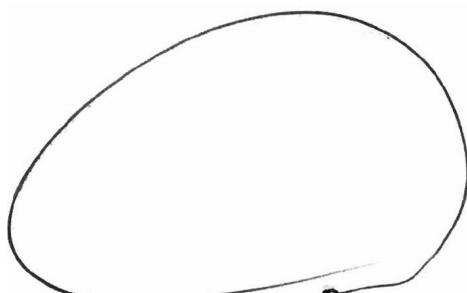
Una vez presentada la Tesis o Trabajo Final, la Comisión de Maestría elevará la propuesta de Jurado de Tesis o Trabajo Final al Consejo Directivo para su designación.

Para acceder al título de *Magíster* de la Universidad de Buenos Aires el alumno deberá:

- Haber aprobado las asignaturas y talleres correspondientes al programa de maestría.
- Haber defendido oral y públicamente la Tesis o Trabajo Final y haber obtenido la calificación de "aprobado", como mínimo, por parte del Jurado.
- Haber realizado el pago de los aranceles correspondientes.

A quienes acrediten estas condiciones, la Universidad les extenderá el título según las reglamentaciones vigentes de la Universidad.

Aspectos no detallados explícitamente en los ítems VI-a, VI-b, VI-c, VI-d y VI-e se regirán por la normativa vigente sobre el funcionamiento de las maestrías de la Facultad de Medicina, observando los lineamientos generales reglamentados según Resolución (CS) Nº 5284/12.



JUAN PABLO MAS VÉLEZ  
SECRETARIO GENERAL



## VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires tiene su sede física en el edificio ubicado en Marcelo T. de Alvear y José Evaristo Uriburu. Cuenta con un aula magna con capacidad para NOVENTA (90) alumnos y con un salón de usos múltiples que puede albergar a CINCUENTA (50) alumnos cómodamente ubicados. Cuenta además con varias aulas de menor capacidad. Está previsto que las clases se dicten en el Aula 109, denominada Enrique Grande. El Departamento dispone de todos los equipos multimedia necesarios para el dictado de la Maestría. La sede de la maestría cuenta también con todas las instalaciones de oficinas, gabinetes docentes y áreas de servicios pertinentes a las tareas que se desarrollan en ese sitio.

La Biblioteca de la Escuela de Salud Pública, sita en el mismo edificio, está especializada en Salud Pública y cuenta con información en Administración Sanitaria, Atención Primaria, Economía de la Salud, Epidemiología, Estadística, Planificación Familiar y Promoción de la Salud. La Biblioteca Central de la Facultad de Medicina está situada en el edificio de la calle Paraguay 2155. Los maestrandos podrán tener acceso a ambas bibliotecas y a través de ellas podrán tener acceso a toda la información necesaria para el desarrollo de las Tesis o Trabajo Final de maestría. Además, ambas bibliotecas orientan con interés y voluntad a los usuarios en sus búsquedas con servicios eficaces y disponibles, brindando de este modo una atención amigable y personalizada. Los alumnos de la Maestría en Gestión de Discapacidad también tendrán acceso a las bibliotecas de todas las unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires.

Las prácticas para las intervenciones asistidas con animales se llevarán a cabo en el hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

## VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

Reunión de los delegados de los maestrandos en un número de TRES (3) para reuniones periódicas con el director y Subdirector de la Maestría.

Relevamiento anónimo de encuestas entre los maestrandos para obtener informes acerca de las dificultades de orden teórico/práctico o que puedan afectar el desarrollo de la Maestría.

